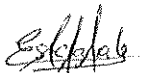


International Ecuadorian Consulting -Iecnet Cía. Ltda.
Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2018, 2017

ACTIVOS		2018	2017
ACTIVO CORRIENTE		Dólares - E. U. A.	
Efectivo y Equivalentes del efectivo	Nota 6	3.196,76	2.252,37
Cuentas por cobrar locales	Nota 7	7.816,00	4.536,00
Impuestos corrientes	Nota 8	822,66	651,98
Total activo corriente		11.835,42	7.440,35
Activo de largo plazo	Nota 9	3.895,86	7806,89
Total activos		15.731,28	15.247,24
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Proveedores	Nota 10	10.289,15	12139,22
Impuestos por pagar	Nota 11	944,04	746,66
Obligaciones laborales e IESS	Nota 11	1.173,96	374,08
Total Pasivo Corriente		12.407,15	13.259,96
Patrimonio	Nota 12		
Capital		400,00	400,00
Reservas		92,00	92,00
Resultados acumulados		1.794,72	573,29
Resultado del ejercicio		1.037,41	921,99
Total patrimonio		3.324,13	1.987,28
Total Pasivo mas Patrimonio		15.731,28	15.247,24

Ver notas a los estados financieros


f) Gerente General


f) Contador

International Ecuadorian Consulting -Iecnet Cía. Ltda.
Estado de Resultados Integral
al 31 de diciembre de 2018, 2017

		2018	2017
		Dólares - E. U. A.	
Ingresos por servicios	Nota 13	32.089,90	15.937,16
Gastos administrativos y servicios	Nota 14	(30.869,42)	(14.545,81)
Resultado contable		1.220,48	1.391,35
15% Participación trabajadores	Nota 16	(183,07)	(208,69)
Impuesto a la renta corriente		-	(260,66)
Resultado del Ejercicio		1.037,41	921,99

Ver notas a los estados financieros


f) Gerente General


f) Contador

International Ecuadorian Consulting -Iecnet Cía. Ltda.

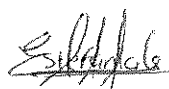
Estado de cambios del patrimonio

al 31 de diciembre de 2018, 2017

	Dólares - E. U. A.				Dólares - E. U. A.	TOTAL
	Capital social	Otras reservas	Utilidades acumuladas	Pérdidas acumuladas	Resultado del ejercicio	
Saldos al 1 de enero de 2017	400,00	92,00	828,10		(254,81)	1.065,29
Transferencias				(254,81)	254,81	-
Resultado del ejercicio					921,98	921,98
Saldos al 1 de diciembre de 2017	400,00	92,00	828,10	(254,81)	921,98	1.987,27
Transferencias			1.221,43	(299,45)	(921,98)	(0,00)
Ajuste ()				299,45		299,45
Saldos al 1 de diciembre de 2018	400,00	92,00	2.049,53	(254,81)	-	2.286,72

Véase notas a los estados financieros


f) Gerente General

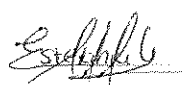

f) Contador

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en Dólares E. U. A.)

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	2.018	2.017
Utilidad (pérdida) antes de participación trabajadores y renta	1.220,48	
Ajustes por:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	983,33	
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de cambios en el capital de trabajo:		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	(3.280,00)	
(Aumento) disminución en pagos anticipados	(170,68)	
Aumento (disminución) en cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	(1.317,76)	
Aumento (disminución) en impuestos por pagar	814,18	
Efectivo neto proveniente de actividades operativas	(1.750,45)	
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de clientes	28.809,90	
Pagado a proveedores y empleados	(31.203,85)	
Intereses recibidos	(170,68)	
Intereses pagados	814,18	
Efectivo neto proveniente de actividades operativas	(1.750,45)	
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Documentos por cobrar largo plazo	2.694,39	
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento neto en efectivo y sus equivalentes	943,94	
Efectivo y sus equivalentes de efectivo al inicio de año	2.252,37	
Efectivo y sus equivalentes al final del año	3.196,31	

Ver notas a los estados financieros


f) Gerente General


f) Contador

INTERNATIONAL ECUADORIAN CONSULTING -IECNET CIA.LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2018

I. INTRODUCCIÓN

INTERNATIONAL ECUADORIAN CONSULTING -IECNET CIA.LTDA.

Constituida en Quito, Ecuador el 28 de octubre de 2015

Sus actividades se desarrollan dentro del ámbito de la contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal (procesamiento de nómina, asistencia gerencial)

II. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1. GENERALES

1.1 Bases de preparación.

Las políticas establecidas consideran que los estados financieros serán preparados bajo las hipótesis fundamentales de "empresa en marcha" y "base devengado", las cuales serán aplicadas consistentemente a todos los períodos contables a contar de la fecha en que converjan sus estados financieros.

1.2 Modelo de estados financieros bajo IFRS.

Presentará sus estados financieros de acuerdo a la siguiente clasificación:

- Estado de Situación Financiera Clasificado
- Estado de Resultados Integrales por Naturaleza de Gastos
- Estado de Flujos de efectivo método Directo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

1.3 Bases de presentación

Las cuentas anuales se formularán a partir de los registros contables preparados de conformidad con las normas internacionales de información financiera, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de INTERNATIONAL ECUADORIAN CONSULTING -IECNET CIA.LTDA. y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los cambios en el patrimonio neto (de los cambios en ingresos y gastos reconocidos) correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

1.4 Moneda de presentación

Los estados financieros se presentarán en dólares de los Estados Unidos de América, en consideración a que ésta es la moneda funcional de la empresa.

1.5 Cambios de estimación

Las estimaciones realizadas por la Administración de la Empresa se calcularán en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de cada año, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

2. ACTIVOS CORRIENTES

2.3 Activos financieros

Las inversiones en depósitos a plazo, inversiones en cuotas de fondos mutuos y otros instrumentos financieros medidos a su valor razonable con efectos en resultados, serán medidos y contabilizados a su valor justo al cierre de cada ejercicio.

3. ACTIVOS NO CORRIENTES

3.1 Propiedad, planta y equipo.

Los bienes de propiedad, planta y equipo corresponden muebles, útiles y equipos computacionales. Estos bienes, tanto al inicio como en su medición posterior, se reconocen a su costo de adquisición, menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor, cuando corresponda.

El costo incluye gastos atribuidos directamente a la adquisición del activo y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo esté apto para operar, así como los costos de dismantelar, remover y restaurar el lugar donde serán ubicados.

Cuando partes significativas de un bien de propiedad, planta y equipo posean vidas útiles distintas entre sí, ellas serán registradas como elementos separados dentro del libro auxiliar de Propiedad Muebles y Equipo.

En forma posterior a la adquisición de estos activos, sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica.

Los gastos derivados del mantenimiento periódico de estos activos, se registrarán en resultados a medida que se devenguen.

La depreciación se reconocerá en cuentas de resultados, en base al método de amortización lineal según la vida útil económica estimada de cada componente de un ítem de propiedad, planta y equipo, contada desde la fecha en que el activo se encuentre disponible para su uso.

La depreciación, vidas útiles y valores residuales serán revisados anualmente.

3.2 Deterioro de los activos

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando las circunstancias lo ameriten, se revisará el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que éstos hayan sufrido pérdida de su valor.

En el caso de que el valor recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, la diferencia se registrará con cargo a los resultados del período. Las pérdidas por deterioro que hayan sido reconocidas en períodos anteriores serán evaluadas en cada cierre anual, con el objetivo de determinar cualquier indicio de que hayan disminuido o desaparecido, en cuyo caso dichas pérdidas serán revertidas en su totalidad.

4. PASIVOS Y PATRIMONIO NETO

4.1 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Se incluirán en este rubro los importes pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados.

4.2 Provisiones

Una provisión se reconocerá cuando se cumplan las siguientes condiciones: (a) se tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, por efecto de un suceso pasado, (b) sea probable que exista una salida

INTERNATIONAL ECUADORIAN CONSULTING -IECNET CIA.LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2018

de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y (c) se pueda realizar una estimación fiable del monto de la obligación. Dicha provisión se revertirá contra resultados cuando sea probable que ya no exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

4.3 Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos serán reconocidos usando el método del balance general, determinando las diferencias temporales entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria.

Los impuestos diferidos serán medidos de acuerdo a las tasas de impuesto que se espera aplicar a las diferencias temporales cuando sean reversadas, basándose en las disposiciones legales que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha de cierre de cada estado financiero

5. RESULTADOS INTEGRALES POR NATURALEZA

5.1 Reconocimiento de resultados: Ingresos ordinarios y costos de explotación

La Empresa reconoce como ingresos de explotación aquellos relacionados con las utilidades devengadas o percibidas correspondientes a las inversiones y activos financieros.

Los costos de explotación corresponden a los costos financieros de dichas inversiones, deuda financiera en general y costos de administración, todo lo cual es reconocido sobre base devengada.

5.2 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta corresponde al importe total de la utilidad o pérdida neta del ejercicio, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

El impuesto corriente corresponde a la cantidad a pagar (o recuperar) por concepto de impuesto a la renta en relación a la utilidad (pérdida) tributaria del ejercicio, y será reconocido en cuentas de resultados.

El impuesto diferido será reconocido de acuerdo a lo descrito en punto 4.3 anterior.

6. EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de esta cuenta se conformaron según el siguiente detalle:

Corresponde a los saldos disponibles en la cuenta corriente del banco del Pacífico.

7. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de esta cuenta se conformaron según el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Ramírez Moreta Nidia	-	2.520,00
Ramírez Moreta Nidia	-	2.016,00
Moprocorp S.A.	695,59	-
Figueroa & Buñay	825,00	-
Rimbardo S.A.	1.650,00	-
PQA S.A.	4.645,41	-
Total	7.816,00	4.536,00

INTERNATIONAL ECUADORIAN CONSULTING -IECNET CIA.LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2018

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de esta cuenta se conformaron por impuestos anticipados, principalmente retenciones realizadas por los clientes.

9. PROPIEDAD MUEBLES Y EQUIPOS Y OTROS ACTIVOS DE LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de esta cuenta se conformaron según el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Equipo de cómputo		
Costo	2.950,00	2.950,00
(-)Depreciación	(2.054,14)	(699,93)
Costo neto	895,86	2.250,07
 Otros activos de largo plazo	 3.000,00	 5.556,82
 Total activos L. Plazo	 <u>3.895,86</u>	 <u>7.806,89</u>

10. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de esta cuenta se conformaron por un saldo de proveedor que se espera sea liquidado en el periodo corriente.

11. BENEFICIOS EMPLEADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de esta cuenta se conformaron según el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Impuesto a la renta	-	260,66
IVA por pagar	944,04	486,00
Total	<u>944,04</u>	<u>746,66</u>
 Obligaciones con el IESS	 279,39	 165,38
Pasivos Beneficios empleados	711,49	-
15% Participación Trabajadores	183,07	208,70
Total	<u>1.173,96</u>	<u>374,08</u>

12. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de esta cuenta se conformaron según el siguiente detalle:

Capital

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social consiste en 400 acciones sociales cuyo valor nominal unitarios es de US\$ 1,00.

INTERNATIONAL ECUADORIAN CONSULTING -IECNET CIA.LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2018

Reserva Legal

La ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse. El saldo al 31 de diciembre del 2018 es de US\$92

13. INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de esta cuenta se conformaron por servicios otorgados todos con tarifa 12% de IVA

14. GASTOS PERSONAL Y ADMINISTRATIVO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de esta cuenta se conformaron según el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Sueldos salarios	16.937,63	9.212,22
Beneficios sociales	2.533,84	959,13
aporte Seguridad Social	2.057,93	654,86
Gasto Vacaciones	508,99	-
Gasto Alimentación	291,65	-
Suministros de oficina	964,57	1.904,81
Alimentación	776,28	365,76
Mantenimiento copiadora	204,85	20,00
Servicios bancarios	23,44	22,88
Impresiones	-	43,81
Suministros y materiales	1.168,43	-
Parqueadero	-	6,00
Gastos Legales	28,58	162,50
Servicios de apoyo	225,00	-
Capacitación	1.566,50	161,28
Viaje- Movilización	27,29	490,00
Varios	9,57	15,94
Depreciación	983,33	466,62
No deducibles	2.561,53	60,00
Total gastos	30.869,42	14.545,81

15. ASUNTOS TRIBUTARIOS

Participación a trabajadores: El artículo 97 del código de Trabajo, establece que los trabajadores tendrán derecho al 15% de las utilidades obtenidas en un año por su empleador; este valor será calculado sobre las utilidades líquidas, entendiéndose como tales la diferencia entre ingresos, costos y gastos. Se podrá excluir del cálculo de la participación laboral, los efectos del reconocimiento y medición de activos biológicos.

Ingresos gravados: Son todos los ingresos que están sometidos a una tarifa general o diferenciada de impuesto a la renta y se señalan en el artículo 8 LRTI.

INTERNATIONAL ECUADORIAN CONSULTING -IECNET CIA.LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2018

Ingresos exentos: Son aquellos que mediante ley no están sujetos al pago del impuesto a la renta y se encuentran señalados en el artículo 9 de la LRTI.

Ingreso no objeto de renta: Según lo señalado en el artículo 2 de la LRTI, se considera renta los ingresos provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes; por lo tanto, los que no provengan de estas fuentes se deberán considerar como no objeto de renta.

Gastos deducibles: Son aquellos que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.

Gastos no deducibles: son aquellos que no se pueden descontar para la determinación de la base imponible sujeta a impuesto a la renta.

Deducción de gastos de nómina: son deducibles los gastos de:

- a) Sueldos y salarios, comisiones, bonificaciones.
- b) Beneficios sociales: vacaciones, enfermedad, educación, capacitación
- c) Gastos relacionados con la contratación; seguros privados
- d) Aportes patronales y fondos de reserva
- e) Los gastos de viaje, hospedaje y alimentación.

Gastos de Jubilación patronal y desahucio: serán deducibles los pagos que no provengan de provisiones y se permite la creación de impuesto diferido en la provisión de esos rubros, el cual podrá ser utilizado en el momento que se realice efectivamente el pago o se desprenda de recursos para cubrir los mismos.

Pagos al representante legal: el empleador es un mandatario y se somete a las disposiciones del código civil, y serán deducibles los pagos efectuados, siempre que se haya efectuado el aporte a la seguridad social, sea bajo el régimen de afiliación obligatorio o voluntaria. Desde septiembre de 2017 debe ser del 17.6%

Provisión de cuentas incobrables: Serán deducibles las provisiones de créditos incobrables a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales del ejercicio corriente, siempre que no exceda del 10% de la cartera total.

Y no serán deducibles la provisión de créditos concedidos al socio, su cónyuge, parientes y partes relacionadas, así como las provisiones que sobrepasen los montos establecidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Depreciaciones: Las depreciaciones deberán ser efectuadas a razón de los siguientes porcentajes máximos:

- a) Bienes inmuebles 5% (excepto terrenos)
- b) Maquinaria y mobiliario 10%
- c) Vehículos 20%
- d) Computadoras y Software 33%, salvo en casos especiales se podrá solicitar al SRI autorización de depreciación acelerada.

La depreciación de activos sobre el monto revaluado no es un gasto deducible y en caso de activos ecológicos se podrá deducir el 100% adicional previa calificación del Ministerio del Ambiente.

En el caso de depreciación de vehículos, solo podrá deducirse la depreciación de vehículos hasta US\$35.000, excepto para vehículos blindados, los que tenga derecho a exoneración o rebaja del impuesto a la propiedad de los vehículos, así como los que tenga como actividad el alquiler de vehículos.

INTERNATIONAL ECUADORIAN CONSULTING -IECNET CIA.LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2018

Gastos no deducibles atribuibles a ingresos exentos: No serán deducibles los costos que tengan relación directa con la generación de ingresos exentos. Cuando no se pueda diferenciar en la contabilidad los costos y gastos atribuibles al ingreso exento, se deberá tomar un porcentaje de los costos y gastos en proporción de los ingresos exentos y el ingreso total.

Gastos por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares: Serán deducibles estos gastos siempre que no sobrepasen el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más dichos gastos. En caso de que los gastos se generen en períodos preoperativos, el límite de deducibilidad no deberá superar el 10% de los activos. El contribuyente podrá solicitar a la administración tributaria un límite mayor de deducibilidad y no se observarán estos límites, en el caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre que estas apliquen la misma tarifa de Impuesto a la Renta.

Regalías: Cantidades pagadas por el uso o derecho de uso de marcas, patentes, obtenciones vegetales y demás elementos contenidos en la Ley de Propiedad Intelectual.

Servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares: involucran la aplicación de un conocimiento, experiencia o habilidad de naturaleza especializada (intelectual e intangible); son las actividades de administración, planificación, dirección, supervisión, evaluación, control, documentación, capacitación o mejoramiento.

Promoción y publicidad: Serán deducibles estos gastos siempre y cuando no excedan del 4% del total de los ingresos gravados. No se aplicará límite para:

- a) Micro y pequeñas empresas
- b) Colocación en mercados externos de bienes y servicios nacionales (incluso hiperprocesados).
- c) Oferta de turismo interno y receptivo
- d) Actividad habitual de publicidad y promoción
- e) Patrocinio y organización de actividades deportivas
- f) Patrocinio y organización de actividades artísticas y culturales

Gastos de gestión: Son todos aquellos incurridos por reuniones y agasajos al personal, a clientes y a accionistas y serán deducibles máximo hasta 2% de los gastos generales.

Gastos de viaje: Son los gastos incurridos en hospedaje, alimentación, movilización, propinas y tasas que se encuentren sustentados en comprobantes de venta válidos y se podrá deducir hasta un máximo del 3% de ingreso gravado anual.

Bancarización: Toda operación superior a USD\$1.000 (desde 2018) deberá realizarse por intermedio del sistema financiero, caso contrario no se podrá utilizar el gasto como deducible, ni tampoco tendrá derecho a crédito tributario de IVA.

Inventario: Serán deducibles las bajas de inventarios que se respalden en declaraciones juramentadas ante juez o notario, y deben estar suscritas por el representante legal, contador y bodeguero. En caso de robo o desaparición de inventarios a más de la declaración juramentada, es necesario adjuntar la denuncia y cuando se efectúen autoconsumos deberá existir necesariamente factura y gravar el impuesto al valor agregado.

Créditos del exterior: Serán deducibles los gastos por créditos del exterior que:

- a) Sean relacionados con el giro del negocio.
- b) Cuenten con contratos y tablas de amortización
- c) Hayan sido registrados en el Banco Central del Ecuador

INTERNATIONAL ECUADORIAN CONSULTING -IECNET CIA.LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2018

d) La tasa de interés no debe ser mayor a la establecida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y si excediera efectuar la retención en la fuente respectiva.

En el caso de créditos con relacionadas, estos no deberán ser mayores a 300% del patrimonio total y cuando sean préstamos con entidades domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición no serán deducibles los intereses para créditos celebrados hasta diciembre de 2015 y de enero a agosto de 2018.

Gastos indirectos asignados del exterior: La deducción por estos gastos no será superior al 5% de la base imponible de IR más dichos gastos y del 5% del total de activos para empresas en etapa preoperativa, adicionalmente deben ser ejecutados para mantener la actividad generadora de renta realizada en el país y en caso de que la base imponible de impuesto a la renta es menor a cero, no se admitirá la deducción por este concepto.

Tarifa de impuesto a la renta: Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%. Para las sociedades con accionistas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, y para los que no cumplan con informar sobre la participación de sus accionistas la tarifa será la correspondiente a la de sociedades más 3 puntos porcentuales (28%).

Casos especiales para el cálculo de impuesto a la renta:

a) Las microempresas, deberán deducir adicionalmente un valor equivalente a 1 fracción básica desgravada de impuesto a la renta para personas naturales, para determinar su base imponible sujeta a Impuesto a la Renta.

b) Las micro y pequeñas empresas, así como los exportadores tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%). En el caso de los exportadores solo si estos mantienen o incrementan el empleo.

Crédito tributario: Se puede acceder a crédito tributario por:

a) Retenciones en la fuente de impuesto a la renta para lo cual deberán estar soportadas en comprobantes de retención, que se hayan acumulado hasta 3 años

b) Impuesto a la salida de divisas, siempre que sea por importaciones de partidas arancelarias definidas por el Comité de Política Tributaria, que sean de hasta 5 años, pero no se admite la presentación de declaraciones sustitutivas para reclasificar el ISD cargado al gasto en años anteriores.

Anticipo de impuesto a la renta: Las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, excluirán del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los siguientes costos y gastos: sueldos y salarios, décimos, aporte patronal, la adquisición de nuevos activos productivos para ampliar la capacidad productiva futura y generar mayor nivel de producción de bienes o servicios y los gastos incrementales de generación de nuevo empleo.

Incremento neto de empleo: Se podrá deducir el 100% adicional de los pagos a empleados nuevos sobre los que se aportó al IESS, sobre empleados que se mantenga al menos 6 meses dentro del mismo ejercicio o de dos consecutivos y únicamente por el primer año que ingrese el trabajador. No se deberán restar las siguientes salidas de trabajadores: los empleados que hayan ingresado en el ejercicio fiscal en el que se calcula el beneficio y los trabajadores que en el ejercicio cumplan con la condición para ser considerados como nuevos.

Empleados con discapacidad: Tendrán una deducción adicional en un 150% mientras dure la relación laboral, sobre los pagos aportados al IESS de los empleados discapacitados (no contratados para cumplir con límite legal 4% sobre el total de trabajadores) o sustitutos (responsables de discapacitados) que al menos tengan un 30% de discapacidad.

INTERNATIONAL ECUADORIAN CONSULTING -IECNET CIA.LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2018

Seguros médicos privados y medicina prepagada: Habrá una deducción adicional del 100% del valor de los seguros de salud privado contratados para todo el personal y que hayan sido contratados con entidades residentes en Ecuador.

16.- CONCILIACION TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la conciliación tributaria se conforma según el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Utilidad/(Pérdida) del ejercicio	1.220,48	1.391,35
(-) Participación a trabajadores 15%	183,07	208,70
(-) Ingresos exentos	-	-
(+) Gastos no deducibles	2.561,53	60,00
(-) Amortización perdida tributarias años anteriores	-	200,00
(=) Utilidad gravable	3.598,94	1.042,64
Impuesto causado	-	260,66
Anticipo calculado próximo año sin exoneraciones ni rebajas	-	-

17. EVENTOS SUBSECUENTES

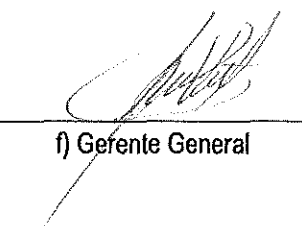
Entre el 31 de diciembre del 2018, y a la fecha de emisión de los estados financieros no han existido eventos subsecuentes con impacto en los Estados Financieros, que ameriten su relevancia.

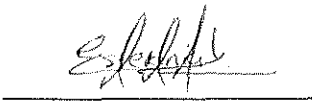
18. LITIGIOS Y CONTINGENCIAS

La Administración confirmó que no existen litigios y contingencias, no revelan valores que afecten a la presentación de los estados financieros.

19. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La Administración estima que los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.


f) Gerente General


f) Contador